

ANEXO I

PROTOCOLO ADICIONAL DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE ESPAÑA

El Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, CIF Q-2863005-A y domicilio en c/. Bárbara de Braganza, 6 – 28004 Madrid, en su calidad de miembro del Consejo General de Procuradores de España y representado en este acto por D. Gabriel M^a de Diego Quevedo.

D. Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, como Presidente del Consejo General de Procuradores de España, CIF Q-2863007-G, con domicilio en c/. Serrano Anguita, 8-10 – 28004 Madrid.

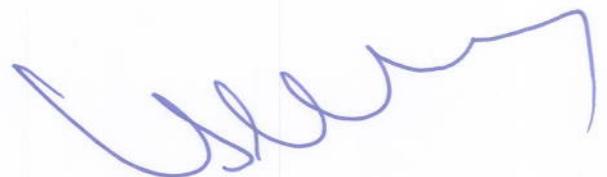
Manifiesta conocer y estar conforme con el contenido y efectos del Convenio de habilitación para la presentación electrónica de solicitudes de nacionalidad española por residencia en representación de los interesados suscrito entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de Procuradores de España en fecha 20 de septiembre de 2016, al que, por este Protocolo, se adhiere, con el fin de que su contenido sea de aplicación a los profesionales colegiados de esta demarcación colegial, comprometiéndose a su conocimiento, extensión y aplicación, así como a comunicar tanta al Ministerio como al Consejo General la relación individualizada de colegiados y colegiadas que suscriban el correspondiente documento individualizado de adhesión al Convenio.

Asimismo, se compromete a poner a disposición del Ministerio de Justicia una aplicación electrónica de preparación de expedientes con los requerimientos recogidos en el anexo 1 de la Orden JUS/698/2016, de 4 de mayo, por la que se establecen los requisitos y condiciones para la suscripción de Convenios de habilitación para la presentación electrónica de solicitudes de nacionalidad española por residencia en representación de los interesados.

En Madrid, a 1 de octubre de 2018.



Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa
Presidente
Consejo General de Procuradores de España



Gabriel M^a de Diego Quevedo
Decano
Ilte. Colegio de Procuradores de Madrid